SCJ-PS-24-2319
Exp. núm. 551-2021-ECIV-DYP-00161 (2024-R0122626)
Partes: PER1 PER2 y PER3 vs. de Transaceros, S. R. L. y Seguros Sura, S. A.
Materia: Reparación de daños y perjuicios (colisión de vehículos)
Decisión: Rechaza
Ponente: Mag. Samuel Arias Arzeno

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competente para conocer de los recursos de casación en materia civil y comercial, regularmente constituida por los jueces Pilar Jiménez Ortiz, quien preside, Justiniano Montero Montero, Samuel Arias Arzeno y Vanessa Acosta Peralta, miembros, asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en fecha **31 de octubre de 2024**, año 181° de la Independencia y año 162° de la Restauración, dicta la siguiente sentencia:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por PER1 PER8 y PER9 quienes tienen como abogado constituido al Dr. Jorge Henríquez, cuyos datos personales constan en el expediente.

En este proceso figuran como parte recurrida de Transaceros, S.R.L., y Seguros Sura, S. A., representada por su presidente administrativo, PER10 quienes tienen como abogada constituida a la Dra. Jacqueline Pimentel Salcedo, cuyos datos personales constan en el expediente.

Contra la sentencia núm. 1500-2023-SSEN-00450, dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo